



RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., he resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION ORDINARIA** el día **28 de junio de 2024** a las **9:00 horas**, en primera convocatoria o, en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, excepto el posible turno de urgencia que pueda declararse.

Por el Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatorias.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de 31 de Mayo de 2024.
- 2.- Comunicaciones.
- 3.- PTOMP2-2023/I - Aprobación Definitiva del documento de Modificación del PGOU, relativa a los inmuebles: calle Pescadería Vieja nº 4, calle Pozuelo nº 1 y calle Limones nº 18.
- 4.- Creación del Registro Municipal de Entidades Colaboradoras de Jerez de la Frontera y aprobación inicial del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro Municipal de Entidades Colaboradoras de Jerez de la Frontera.
- 5.- Designación de festivos locales para 2025.
- 6.- Nombramiento de representantes del Consejo Local de Medio Ambiente.
- 7.- Modificación de Crédito T034/2024 en el presupuesto municipal para el ejercicio 2024, prórroga de 2022.
- 8.- Proposición del Grupo Municipal La Confluencia relativa a la mala atención que reciben los usuarios de Afavi en Cuartillos.
- 9.- Proposición del Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a implantar una prueba común en todo el territorio español de evaluación de bachillerato y de acceso a la universidad.

		Código Cifrado de Verificación: 7S2CX45016D2V55	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	25/06/2024
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	25/06/2024
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2024/6331			

10.-Proposición del Grupo Municipal Popular relativa a instar al Gobierno de España a que aplique bonificaciones del IRPF a los más jóvenes.

11.-Proposición del Grupo Municipal La Confluencia para implantar el servicio de taxi a demanda en la zona rural de Jerez.

12.-Proposición del Grupo Municipal Vox relativa a la prohibición del adoctrinamiento en las aulas que vele por la inocencia de los menores respetando el derecho de los padres a dirigir y supervisar la educación de sus hijos.

13.-Proposición del Grupo Municipal Socialista relativa a la crisis en la sanidad pública de Jerez.

14.-Proposición del Grupo Municipal Socialista relativa al Museo del Flamenco de Andalucía en Jerez.

15.-Proposición del Grupo Municipal Vox relativa a la protección de los trabajadores autónomos.

Urgencias.

SESIÓN DE CONTROL

INTERPELACIONES

1.-Interpelación del Grupo Municipal La Confluencia sobre la eliminación del Festival Internacional de Títeres de Jerez.

2.-Interpelación del Grupo Municipal La Confluencia sobre adjudicación de las viviendas de la Calle Ramón de Cala 17.

3.-Interpelación del Grupo Municipal Vox sobre el CEIP Vallesequillo.

4.-Interpelación del Grupo Municipal Vox relativa a la imagen de la Virgen de la Inmaculada.

5.-Interpelación del Grupo Municipal Vox relativa al parking de la estación de trenes.

6.-Interpelación del Grupo Municipal Socialista relativa al Presupuesto Municipal.

7.-Interpelación del Grupo Municipal Socialista relativa a la inseguridad ciudadana en Jerez.

RUEGOS ORALES (Los que se anuncien con una antelación mínima de un día a la celebración de la sesión del Pleno - Art. 94.3).

1.-Ruego Oral del Grupo Municipal La Confluencia sobre la apertura de las bibliotecas de barrio.

LA PRESIDENTA

		Código Cifrado de Verificación: 7S2CX45016D2V55	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	25/06/2024
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	25/06/2024
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2024/6331			